



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 8 de octubre de 1999 - Número 19 Página 171 Serie B

COMISION DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS

Sesión celebrada el viernes, 8 de octubre de 1999

ORDEN DEL DIA

Único.- Comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por su Departamento.

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Buenos días a todos. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen de la Administración Pública, con un único punto en el Orden del Día: Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por su Departamento.

Damos la bienvenida al Consejero; muchas gracias por asistir. Y también a los Altos Cargos de su área.

Sin nada más, le cedo la palabra al Consejero.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:
Gracias, Presidenta. Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Quizás lo primero es presentar a las personas que me acompañan hoy, que son los Altos Cargos de mi Consejería. Jesús Bermejo, que es el Director de Función Pública; Cristina Mazas, Directora de Asuntos Europeos; María Luisa Peón, Directora de la Mujer; Juanjo Rodríguez, Director de Servicios y Protección Civil; Javier Fernández, Director de Asesoría Jurídica; Juan Sáez, Secretario General y Ramiro Bedía, Director de Informática y Ordenación Administrativa.

A continuación, voy a intentar resumirles los proyectos más importantes de cada una de nuestras Direcciones Generales.

Para hacer un resumen de la estructura de la Consejería, puedo comentar que estamos hablando de una Consejería Horizontal, que es muy variada, y que tiene una Secretaría General y seis Direcciones Generales. Además de otros aspectos complementarios, como el centro de Formación de Funcionarios, la Oficina del Gobierno de Cantabria en Madrid, las Casas de Cantabria en todo el mundo, el Servicio de Contratación y Compras, competencias en Juego y Espectáculos. Y además, el Consejero de Presidencia también actúa como Secretario del Consejo de Gobierno. Y la relación institucional con el Parlamento y otros organismos, como el CES. Además de ser el interlocutor con el Gobierno Central, para la asunción de nuevas transferencias.

Estas Direcciones Generales, más la Secretaría General, se pueden dividir en principio en dos Grupos. Por un lado, la Dirección de Servicios y Protección Civil, Informática, Función Pública y Dirección Jurídica. Éstas, son las Direcciones que ayudan en principio a que el resto de Consejerías puedan ejecutar sus

Presupuestos, dotándoles tanto de medios materiales como humanos. Y las otras dos Direcciones: la Dirección de la Mujer y la de Asuntos Europeos, en principio van dirigidas más hacia al exterior, poniendo en marcha las políticas de igualdad por un lado, y el acercamiento de Cantabria, a Europa, por otro.

Voy a comenzar con los tres Departamentos que dependen directamente del Consejero y no dependen de una Dirección General.

Por un lado, la Inspección General de Servicios.. Estamos convencidos de que se trata de una Unidad muy importante, porque no sólo debe servir como instrumento para tramitar expedientes disciplinarios; sino que debe ser un Departamento que realice una continua evaluación de todos los centros de trabajo del Gobierno, desde el punto de vista organizativo, buscando los puntos fuertes y débiles de nuestras Consejerías, intentando siempre mejorar el nivel de eficacia y rentabilidad en la gestión y en los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Otro Departamento, es el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. El conocido en la Casa como CEARC, debe ser donde están centralizadas las políticas de formación de los trabajadores del Gobierno.

Sin duda, la mejor forma de que nuestros recursos humanos sean eficaces, es que vayan evolucionando al mismo tiempo que las posibilidades que nos ofrece la vida moderna. Así, las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas de gestión, deben ser implantados lo más rápidamente posible en nuestra organización. Por ello, el CEARC, cumplirá la misión de formar a nuestros hombres y mujeres, para que puedan realizar mejor su trabajo. La formación continua es uno de los mecanismos que nosotros entendemos claves de nuestro éxito.

La Oficina del Gobierno de Cantabria en Madrid, es este tercer punto que depende directamente del Consejero. Como ustedes saben, por medio de un convenio con la Caja de Cantabria en Madrid, el Gobierno dispone de una Oficina que representa a nuestra Comunidad en la capital de España. Esta Oficina, ha sido muy poco eficaz en el pasado. Por eso, nos hemos propuesto darle un cambio radical a esta situación.

Cada vez es más importante la relación entre Gobiernos Autonómicos y Gobierno Central; cada vez hay más comunicación entre Consejerías y Ministerios. Y creemos que es muy importante que exista una

unidad operativa y eficaz en el mismo Madrid que ayude a que esta presencia sea mayor. Necesitamos, al igual que el resto de Comunidades Autónomas, tener un punto de referencia real en Madrid.

Y a continuación, pasaré a comentarles las líneas maestras de cada una de estas Direcciones Generales. Y empezaré por la Secretaría General.

Este Departamento tiene unas competencias básicas y otras específicas, además de contar con dos Servicios y coordinar la asunción de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma.

Dentro de las competencias básicas, son las comunes a las Secretarías Generales de todas las Consejerías, están definidas en el artículo 50, de la Ley 2/97, y pueden entenderse complementadas en el Decreto 27/86. Y son: la coordinación general de las Direcciones y Organismos de la Consejería; es el órgano de comunicación con las demás Consejerías; la organización y racionalización de la actividad administrativa; la Jefatura Superior de Personal y la producción normativa y publicaciones.

Además de estas básicas, hay unas competencias específicas que derivan de la propia estructura orgánica de la Consejería de Presidencia. Y son: la custodia de acuerdos del Consejo de Gobierno, la redacción de actas, etc.; Régimen Interno y Personal; Estudios y Publicaciones; Registro de convenios; Información de Comunidades Autónomas y Cortes Generales; Presupuestos; Gastos y Contratación.

Además de estas competencias, la Secretaría General tiene dos Servicios. Un Servicio de Autorizaciones Administrativas y un Servicio de Contratación y Compras.

Dentro del Servicio de Autorizaciones Administrativas, es donde está incluido el tema de juegos, espectáculos, fundaciones, asociaciones y colectivos profesionales.

En materia de Juego, se prevé la culminación del desarrollo normativo, mediante la publicación de cuatro Reglamentos de desarrollo de la Ley de Juego de Cantabria; el Reglamento de máquinas recreativas; el del Bingo; el Catálogo de juegos y el de Casinos. Igualmente, se prevé la aprobación de los proyectos de leyes para Colegios Profesionales y espectáculos públicos.

Desde el punto de vista de gestión, se pretende instaurar el sistema informático de gestión integral del Juego, así como la modernización de los registros, asociaciones y fundaciones.

En definitiva, en la presente legislatura

pretendemos culminar el proceso de asunción e integración de estas competencias, en el sistema normativo y administrativo de la Comunidad Autónoma.

El otro Servicio, es el Servicio de Contratación y Compras. En el que está la tramitación de los expedientes de contratación de toda la Administración y la Mesa de Contratación, con recepción de ofertas y elevación de propuestas de contratación a los órganos competentes.

En las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma. Nosotros, ostentamos la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias, con el seguimiento de acuerdos y custodia de actas.

En este sentido, a Cantabria le quedan diez transferencias por asumir, para llegar en principio al techo competencial que nos otorga el artículo 143 de la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía.

De estas diez, tres de ellas son de mucha entidad. Como ya conocen ustedes, son las políticas activas del INEM; los medios de Administración de Justicia y el INSALUD.

Y las otras siete, son de menor tamaño. Son: los entes de instituciones penitenciarias, profesores de religión, encomienda del FEGA, productos farmacéuticos, transporte marítimo, mediadores de seguros y propiedad intelectual.

A lo largo de esta legislatura, se irán estudiando cada una de ellas para conseguir el acuerdo definitivo que permita asumir estas transferencias, con los medios económicos, materiales y humanos suficientes para poder ofrecer estos servicios a los ciudadanos de una manera eficaz y rentable.

Pasamos ahora a la Dirección de Ordenación Administrativa e Informática. Los cometidos de esta Dirección General, básicamente son tres. La planificación, supervisión y desarrollo de los medios y actividades adecuados para satisfacer las necesidades de tratamiento de la información del Gobierno de Cantabria, optimizando y modernizando los procedimientos de la gestión administrativa; establecer los cauces para que la comunicación del Gobierno de Cantabria y los ciudadanos sea óptima y ágil, utilizando para ello las nuevas tecnologías de la información; la creación de un sistema de información global único que contemple tanto el tratamiento de la información interna, así como la información en relación con el administrado.

Esta Dirección General, está estructurada básicamente en cuatro Departamentos. Está el Centro

de Proceso de Datos; este centro proporciona soporte a 950 usuarios interactivos, mediante una moderna infraestructura informática renovada totalmente en el año 1998. El Servicio de Informática, que se encarga del desarrollo de software específico para el uso interno de cada una de las unidades del Gobierno de Cantabria. La Oficina de información al ciudadano, que se encarga de establecer los cauces para la relación del Gobierno de Cantabria con la ciudadanía. Y la Imprenta Regional, que confecciona y edita toda la información, en soporte de papel, necesario para el normal funcionamiento del Gobierno: Boletines Oficiales, libros, folletos, etc.

Dentro de esta Dirección, los objetivos a lograr en la próxima legislatura los podríamos más o menos definir de la siguiente manera.

En el área Informática, se trataría de la extensión y ampliación de la red informática hasta superar los 1.500 usuarios. La potenciación del nivel de servicio que se proporciona en nuevas aplicaciones. La renovación de las aplicaciones horizontales: contabilidad, registro y gestión de personal básicamente. La introducción de nuevas técnicas informáticas: interfaces, gráficas, etc. La reorganización y optimización de los procedimientos de circulación de documentación y la publicación de información y servicios en Internet.

Los objetivos de la Imprenta Regional, podrán ser: ampliar las áreas de trabajo de la Unidad; nuevas publicaciones, edición en color, diseño gráfico, en consonancia con la demanda de nuestra organización y la evolución del sector de las artes gráficas. Incrementar la paginación del Boletín Oficial de Cantabria y reducir el tiempo de confección de la publicación. Además de la publicación electrónica del BOC, utilizando Internet.

En cuanto a la Oficina de Información, sus objetivos son la potenciación de los servicios de información al ciudadano, la reorganización de los procedimientos de registro y sus unidades asociadas y la puesta en marcha del programa de ventanilla única.

Este proyecto de la ventanilla única, se trata de una colaboración con los Ayuntamientos de la Región y el Ministerio de Administraciones Públicas, que pretendemos unificar el acceso del ciudadano a todas las Administraciones, para que puedan presentar y sellar documentación dirigida a cualquier Administración, tanto a la Central, Autonómica y Local, en los puntos más cercanos y cómodos. Este proyecto, creemos que va a ser muy importante en esta relación entre Gobierno y ciudadano, que debemos hacer que sea cada vez más ágil y eficaz.

A continuación, tratamos la Dirección General de Servicios y Protección Civil. Esta Dirección consta

de tres unidades de responsabilidades diferentes.

El Servicio de Mantenimiento. Este Departamento realiza las funciones de gestión y control de actividades que prestan servicios principalmente al Palacio de Puertochico y secundariamente a todas las Consejerías del Gobierno, y que son básicamente las siguientes: limpieza; servicio de vigilancia y seguridad de personas e instalaciones; Parque Móvil del Gobierno y equipo de conductores; los Talleres Regionales, tanto el mantenimiento de edificios como de instalaciones; ordenanzas al servicio de las Consejerías; el servicio de telefonía fija y móvil; el servicio de Cartería, entre las distintas dependencias del Gobierno. Además tenemos un segundo departamento, que es la Oficina Técnica.

Esta Oficina Técnica, que está compuesta por las secciones de proyectos de obra, cartografía y reprografía, y presta sus servicios a todas las dependencias del Gobierno de Cantabria en materia de gestión, organización y control de obras realizadas con medios propios; supervisión y redacción de proyectos ajenos; organización de actos públicos; y planificación y coordinación de la Cartografía regional.

Por último, está el Servicio de Protección Civil. Este Servicio tiene encomendadas las labores de coordinación de todos los medios de la Región en materia de Protección Civil. La elaboración de los planes de emergencia legalmente establecidos, el control de las actividades de la empresa de servicios de emergencia de Cantabria, la gestora del número de teléfono de emergencia 112, y la gestión del helicóptero del Gobierno de Cantabria.

Como principales objetivos de esta Dirección, en principio está claro que tiene que ser la modernización y mejora de todos estos servicios complementarios que se prestan a las Consejerías del Gobierno de Cantabria; la redacción de planes de emergencia pendientes, en Protección Civil; la implantación de los parques territoriales de emergencia en toda la Comunidad Autónoma.

Y para esta legislatura, esta Dirección tiene encomendado uno de los proyectos más importantes del Gobierno, y es: la construcción de un edificio que centralice toda la Administración Regional y reunifique en una sola zona todas las dependencias del Gobierno Regional que actualmente se encuentran dispersas por toda la ciudad de Santander.

Esta propuesta, además de ser uno de los planes que recogieron los programas electorales del Partido Popular y el Partido Regionalista, obedece básicamente a un triple objetivo.

Por un lado, conseguir una optimización de los recursos existentes, tanto humanos como materiales,

con el consiguiente incremento de rendimientos de la Administración Regional y el ahorro de costes.

Costes que, por otro lado, se pueden basar en tres aspectos diferentes: el ahorro de tiempo en desplazamientos y comunicaciones de los empleados públicos; la racionalización y modernización de los medios técnicos, tanto equipos informáticos como teléfonos, medidas de seguridad; la supresión de gastos de alquileres de los locales; y ahorro de otros gastos, como: transporte de materiales, servicio de vigilancia, etc.

Un segundo objetivo es cumplir con el compromiso de modernización de la Administración Regional, haciéndola más eficaz y más responsable, y proporcionando a los ciudadanos servicios de calidad al menor coste posible.

Y el tercer objetivo, es la urbanización y recuperación medioambiental para la ciudad de Santander, de la zona de la Vaguada de Las Llamas, mediante la integración de la futura sede del Gobierno de Cantabria en el mayor parque público del norte de España.

La siguiente Dirección que vamos a tratar, es la Dirección General de Función Pública.

La Dirección General de Función Pública cuenta con cinco Servicios que se reparten las competencias que tienen asignadas. Así cuenta con el Servicio de Gestión de Personal; el de Selección y Provisión de puestos de trabajo; el de Prevención de Riesgos Laborales; la Asesoría Jurídica y la Unidad de Coordinación.

Sus funciones están previstas de manera general, en el Decreto 43/87. Así podemos señalar dos grandes grupos de funciones. En materia de Administración General de Personal y en materia de Organización y Formación.

Dentro de la Administración General de Personal, le corresponden entre otras las siguientes. Proponer las directrices sobre política de personal, régimen jurídico, retribuciones, relaciones sindicales y asuntos sociales del personal. Actúa como interlocutor ordinario con los representantes sindicales. Organiza y dirige el Registro Central de Personal. Y pone en práctica las políticas retributivas y sociales.

En materia de Organización y Formación, elabora las directrices tendentes al incremento de la eficacia de la Administración Autónoma, a través de la mejora de la organización; los métodos y la formación del personal. Establece periódicamente las necesidades de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración Autónoma. Coordina los programas de organización llevados a cabo en el

ámbito de las Consejerías. Y presta asesoramiento y asistencia técnica sobre mejoras de métodos y otras actividades organizativas en el ámbito de la Administración Autónoma.

Las líneas de actuación básicas de esta Dirección de Función Pública, a desarrollar en la presente legislatura, las podíamos marcar claramente en la negociación del Sexto Convenio Colectivo para el personal laboral, al servicio del Gobierno de Cantabria. Quisiéramos que esta negociación pudiéramos terminarla antes de final de año. La convocatoria de los procesos selectivos a los cuerpos de funcionarios no convocados en el año de 1999. La convocatoria de procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral. Y la implementación de la política de prevención de riesgos laborales, asumiendo a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, las cuatro especialidades previstas en la Ley 13/95: Medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial y agronomía, y psicología aplicada.

Para terminar con las Direcciones Generales que ayudan a que el resto de las Consejerías ejecuten eficazmente sus Presupuestos, nos falta por tratar la Dirección General del Servicio Jurídico.

Esta Dirección General del Servicio Jurídico, aunque encuadrada en la Consejería de Presidencia, desarrolla su actuación hacia el conjunto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asume básicamente dos grandes funciones. Por un lado, asesorar en Derecho al Consejo de Gobierno y a la Administración de nuestra Comunidad Autónoma. Y por otro, representar y defender en juicio a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en todas sus instancias, grados y tribunales.

En consecuencia, el reto que afrontamos en la actualidad, con esta Dirección, no es otro que el de dar cumplida satisfacción a las necesidades de asesoramiento y representación judicial, al que se enfrenta una Comunidad Autónoma como la nuestra, que vive inmersa en un histórico proceso de incremento de sus competencias, en una importante pluralidad de materias que requieren ser asumidas, afrontadas, impulsadas y desarrolladas desde el más absoluto y escrupuloso respeto al Ordenamiento Jurídico.

Asimismo, corresponde a esta Dirección General jugar un importante papel en lo que se refiere a la colaboración con el resto de instituciones que actúan y operan en nuestro ámbito territorial. Y en este sentido, cabe reseñar el impulso de convenios de colaboración con otras Administraciones, tanto territoriales, como institucionales o corporativas, tales como la Universidad, o el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, por citar algunos ejemplos.

Llegamos ya a las dos últimas Direcciones Generales; las que al principio definí dentro de la Consejería como las que están más dirigidas al exterior. Y comenzaré por la Dirección General de la Mujer.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y según establece el artículo 5 del Estatuto de Autonomía, corresponde al Gobierno de Cantabria promover las condiciones para que la igualdad de las personas que habitan en la Comunidad Autónoma sea real y efectiva, eliminando los obstáculos que impidan la participación de la ciudadanía, en la vida política, económica, cultural y social.

Respondiendo a estos principios, el Gobierno de Cantabria crea la Unidad de la Mujer; organismo responsable de las políticas de igualdad para las mujeres en Cantabria; mediante el Decreto 46/97, de 29 de mayo de 1997.

Las principales líneas de actuación de la Dirección de la Mujer, son: la mejora de las condiciones sociales y culturales para la mujer en Cantabria; fomentar la participación social y política; mejorar la calidad de vida de las mujeres; potenciar la inserción laboral, con especial atención a las que residen en el medio rural; atender a los colectivos de mujeres en situaciones de extrema dificultad en Cantabria; desarrollar canales de información y asesoramiento que faciliten la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas.

Las competencias de la Dirección General de la Mujer se plasman en un documento denominado: segundo plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para Cantabria. Dicho Plan, que fue aprobado por el Gobierno de Cantabria, el 28 de mayo de 1998, tiene una vigencia de tres años y consta de diez áreas prioritarias, cada una de las cuales tiene sus objetivos específicos y sus actuaciones puntuales que a continuación les voy a resumir.

En el área de Educación y Cultura, promover la investigación relacionada con temas específicos de las mujeres; promover el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos, desarrollando modelos que favorezcan la igualdad.

En el área de Salud, mejorar la salud de las mujeres a lo largo de su vida; contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en Cantabria.

En el área de Economía y Empleo, contribuir al conocimiento de la situación de las mujeres en relación al trabajo; promover en el ámbito laboral, la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres; formar y orientar profesionalmente a las mujeres en

materia de empleo; impulsar la formación para el empleo y el reciclaje profesional; promover la incorporación, permanencia y promoción de la mujer en el mundo laboral.

En el área de poder y toma de decisiones, impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política.

En el área de medios de comunicación social y publicidad, promover una imagen no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación.

En el área de Medio Ambiente y Consumo, fomentar la participación activa de las mujeres en los programas de Medio Ambiente y Consumo.

Área de la violencia, promover medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

En el área de las mujeres en situación de exclusión social, combatir la marginación y feminización de la pobreza.

En el área de mujeres rurales, promover el conocimiento del papel que juegan las mujeres en el medio rural, su problemática y su potencialidad; promover la participación de las mujeres en el proceso del desarrollo rural y contribuir a mejorar los equipamientos, los servicios y las infraestructuras en este medio rural.

Y por último, en el área de Cooperación, promover la cooperación interadministrativa y la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en las políticas de la Administración Autónoma y Municipal; fomentar la cooperación con las Asociaciones y las ONG que trabajan a favor de la igualdad de oportunidades.

En definitiva, con actuaciones como la presentada ayer mismo, del Centro de Emergencia y Acogida, y un piso tutelado para las mujeres víctimas de malos tratos, o la puesta en marcha del teléfono de información de 24 horas para mujeres -que se presentará en breve- además de la colaboración con la Dirección de Trabajo en materia de empleo, por decir sólo algunos ejemplos. Serán líneas de actuación encaminadas a que el concepto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad en nuestra Región lo más pronto posible.

Terminamos ya con la Dirección General de Asuntos Europeos. Tiene dos formas básicas de actuación. Por un lado, acercar Cantabria a los organismos y centros de decisión de la Unión Europea. Y por otro lado, acercar Europa a los ciudadanos, instituciones, empresas de nuestra tierra.

Así los objetivos y actividades de esta Dirección, los podemos dividir básicamente en seis:

El impulso y coordinación de las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria, con las instituciones y órganos de la Unión Europea, así como con otras entidades de ámbito internacional.

En este apartado, podemos hablar de la coordinación y preparación de la asistencia y participación en las reuniones en las que Cantabria está presente; sean asociaciones europeas, como: AREL, CRPM, el Arco Atlántico. En el Comité de las Regiones; en el Consejo de Europa, Congreso de Poderes Locales y Regionales; en los Comités de la Comisión y en todas aquellas otras que sean necesarias para promover o favorecer los intereses de Cantabria, ante la Unión Europea. Y el desarrollo del convenio-marco suscrito con la representación de la Comisión Europea en España.

Un segundo apartado, sería el impulso y consolidación de las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria con las Administraciones Central, Autonómica y Local, en asuntos europeos.

Así es importante la coordinación y preparación de la asistencia y participación en las reuniones que se celebren en el seno de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, del Ministerio de las Administraciones Públicas; la coordinación de la relación que en temas europeos mantenga la Administración Regional con la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea; y el impulso de acciones coordinadas ante la Unión Europea con otras regiones y entidades locales.

El tercer apartado, sería la coordinación y colaboración con las distintas Consejerías del Gobierno Regional y sensibilización del personal de la Administración Regional en temas europeos.

Así el seguimiento y apoyo de las actividades y programas europeos, emprendidos por las Consejerías; la tramitación y seguimiento de los expedientes de notificaciones de ayudas públicas y procedimientos pre-contenciosos de la Comisión; seguimiento e información a los distintos departamentos del Gobierno Regional, de la normativa Comunitaria y programas europeos que les afecten; la preparación, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica de la Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos, de la Consejería de Presidencia; la organización de seminarios y cursos específicos, sobre temas europeos dirigidos al personal de la Administración Regional.

El cuarto apartado, sería la actualización y potenciación del fondo documental de esta Dirección. El tratamiento de la documentación Comunitaria; la

adquisición del nuevo material documental; la preparación de dossiers temáticos específicos; seguimiento y análisis de la normativa Comunitaria; acceso a base de datos europeos y la elaboración de la Gaceta-bimensual de información Europea.

El quinto apartado, la información y sensibilización a instituciones, entidades, asociaciones y empresas, así como al ciudadano en general, sobre temas europeos.

Así haremos un especial interés en la atención a las consultas; la organización de conferencias, cursos y seminarios; convocatorias de becas de formación; organización de campañas de información, sobre todo del Euro y del 9 de mayo; y la consolidación del punto de información europeo, el Ifopoint.

Y un sexto apartado, que es novedoso en esta Dirección General, es que las Casas de Cantabria, que antes dependían de la propia Secretaría General, las vamos a colocar en esta Dirección. Con la apertura de las últimas tres nuevas Casas, ya son 26; que queremos seguir ayudándolas, tanto en la mejora de sus sedes y en las actividades que realizan; y vamos a seguir cuidando a nuestros cántabros que están lejos de nuestra tierra. Intentaremos animar a que otros colectivos se constituyan también en nuevas Casas de Cantabria.

Para concluir, si tuviera que resumir los proyectos que tiene esta Consejería, para la legislatura que empieza, debería hacer alusión al discurso de investidura del Presidente de nuestro Gobierno, José Joaquín Martínez Sieso. Y allí se recogen claramente estas tres ideas, que son nuestra meta para los próximos cuatro años. Modernizar la Administración Regional y prepararla para el siglo XXI; mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y acercar Cantabria al proyecto europeo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a abrir el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo de diez minutos cada uno. El Consejero podrá contestarles, bien individualmente o conjuntamente.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia. Y agradecer también la presencia de los Directores Generales y demás Altos Cargos, en esta comparecencia.

Como muy bien ha dicho Usted, esta Consejería tiene una estructura horizontal y variada. No hay nada más que ver todos los representantes o Altos Cargos que existen en esta Consejería; y, por lo tanto, es una Consejería importante. Importante, por los temas que tiene que tratar y por las funciones que tiene asignadas.

Voy a empezar por lo último. Esos tres objetivos básicos que se apuntan: Modernizar la Administración; la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas; y acercar Cantabria a las instituciones europeas.

Esto se ha visto a lo largo de su exposición. Pero voy a hacer algunas puntualizaciones. Creo que en esta Consejería nos han quedado bastantes flecos de la anterior legislatura. Que con el programa que usted nos ha expuesto, espero que se hagan realidad.

Porque, por ejemplo, el desarrollo de la Ley del Juego, que veo que lo van a acometer ahora, inmediatamente; no hace mucho todavía hemos estado en el último debate sobre esta Ley del Juego. Y espero que sea una realidad esto que nos acaba de decir; el desarrollar esta Ley del Juego.

Hay muchas Leyes también que hemos aprobado y que no están todavía suficientemente desarrolladas. Luego, tienen una tarea ingente por delante.

Las transferencias. Efectivamente, ha nombrado tres de una trascendencia política para Cantabria muy importantes, y de unas cotas de autogobierno que al menos desde el Grupo Parlamentario Regionalista las estamos deseando, que son: el INEM, la Justicia y el INSALUD. Tres transferencias que son importantísimas para el desarrollo autonómico de Cantabria. Tan importantes como que en ellas nos jugamos mucho. Yo espero que las negociaciones para esto sean unas negociaciones realmente arduas, pero que vamos a coger unas transferencias que como nos las hagamos bien y en condiciones pueden hipotecar el futuro de nuestra Región.

Por lo tanto, les deseo que hagan una negociación intensa, bien llevada. Y para ello, pueden contar con el apoyo de los grupos parlamentarios; puedo decir que de todos los grupos parlamentarios que estamos en este Parlamento.

Veo que en la Dirección Administrativa e Informática, la función fundamental es atender a los ciudadanos, acercar la Administración a los ciudadanos. Y veo correcto -y esto que se haga con urgencia- la creación de la ventanilla única. Los ciudadanos lo necesitan; los ciudadanos no saben en

muchas ocasiones ni a qué departamento acudir. Y de ahí que eso que ha nombrado de la construcción de un edificio para toda la Administración, nosotros lo hemos preconizado desde el primer día que llegamos a este Parlamento. Y esperamos que esto llegue a su culminación en esta legislatura. Se han barajado diversos lugares. Parece que definitivamente se apuesta por la vaguada de Las Llamas.

Personalmente -ahora hablo simplemente a título personal- yo tengo mis reticencias en este asunto; pero simplemente hablo a título personal y perdónenme la licencia, porque no lo hemos tratado el lugar nosotros; porque lo único que nos importaba es que se creara este edificio único para toda la Administración. Por lo tanto, vamos a prescindir hasta de su localización; porque creemos urgente la creación de este servicio, que además de los objetivos que usted ha planteado, creo que es acercar más la Administración a los ciudadanos, que son, en definitiva, quienes se tienen que beneficiar de estas cosas.

En cuanto a la Función Pública. Aquí sí que tenemos una asignatura pendiente. Discutimos una Ley de la reforma de la Función Pública como no sé cuántas veces; intentando todos, absolutamente todos los grupos parlamentarios que se solucionara esta situación. Se aprobó la Ley, la reforma; y yo creo que no se ha llevado todavía a la práctica y a la realidad la ejecución de aquella Ley. Por eso, recibo con mucha satisfacción; y la recibe mi grupo parlamentario; la noticia de ese convenio colectivo con el personal laboral, que está a punto de terminar la negociación; la convocatoria de oposiciones para funcionarios; la convocatoria de oposiciones para personal laboral. Y realmente creo que este es uno de los retos más importantes con el que se va a encontrar el Sr. Consejero y su equipo.

Se necesita planificar la Administración Regional; se necesita que todos los funcionarios y personal laboral sepan a qué atenerse. Y de verdad que le deseo mucho éxito en este aspecto, que creo que afecta a la Administración de forma bastante, o muy importante.

En cuanto a los objetivos que se han marcado en la Dirección General de la Mujer. Los comparto absolutamente todos. Y yo creo que no se puede por menos que compartirlos. Pero que se hagan realidad. Es lo que todos deseamos, que se hagan realidad.

Conozco la capacidad de la Directora General; y sé que estos objetivos, que me parecen correctísimos, pido que se hagan una realidad.

Los asuntos europeos. Me parecen correctos también los objetivos. Pero quisiera hacerle una pregunta que me ha estado rondando por la mente,

mientras exponía los objetivos de los asuntos europeos.

Y es que el otro día, leía en la prensa que había habido una reunión de todos los representantes de las Comunidades Autónomas, en Madrid; y tomaron una decisión de que hubiera un representante de las Comunidades Autónomas, con voz pero sin voto, en todas las reuniones del Consejo de Ministros europeos que afectasen a las Autonomías. Sería un representante rotatorio. Y cuando fuera específicamente un tema concreto de una Autonomía, estaría el representante de esa Autonomía.

Y la pregunta que voy a hacer es la siguiente. Entre las Comunidades Autónomas que pidieron esperar, o pidieron un plazo de una semana para dar una respuesta -creo que eran 8 Comunidades Autónomas- quedaba Cantabria. Ya ha pasado la semana, y la pregunta, si me la puede contestar, es: ¿Qué decisión ha adoptado Cantabria?.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresista...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: No. Preferiría contestar ahora...

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Ah, sí, perdón.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a ver, casi un pequeño comentario de las distintas cosas que me ha dicho. En cuanto a la anterior legislatura; efectivamente, yo creo que hubo muchas cosas que se quedaron por hacer. Yo estoy convencido que el equipo que estuvo en la anterior legislatura hizo absolutamente todo lo que se podía hacer, dado que la posición de salida en la que se encontraba esta Administración, en el año 95, no era una salida de cero, sino que era un menos algo. Luego, el esfuerzo personal y profesional que hicieron, el anterior equipo de la Consejería de Presidencia, creo que ha sido magnífico.

Otra cosa es que ahora, a nosotros, ya no se nos puede exigir simplemente la normalización, ni el poner los temas a cero. Somos todos muy conscientes de que ahora se nos va a exigir algo más; y en esa línea estamos.

Pero sí quería dejar claro, por lo menos patente, el reconocimiento al trabajo realizado en la

legislatura anterior.

En cuanto a las transferencias. Por supuesto, es un tema importantísimo; ya no sólo por el nivel competencial y la importancia que tiene para Cantabria, la asunción de distintas transferencias, sino que somos muy conscientes desde el Gobierno que si esas transferencias no se hacen correctamente; y cuando digo correctamente, con los medios económicos, materiales y humanos que se necesitan; lo único que podemos hacer es hipotecar nuestra organización para el futuro.

Por lo tanto, no sólo necesitamos el esfuerzo técnico de las valoraciones y los estudios, que sean exactos y puntuales; sino que seguramente vamos a necesitar el apoyo de todos los grupos políticos de nuestra Región para hacerlo. Pero estoy absolutamente convencido que lo mismo que ha existido en otras transferencias, seguirá existiendo esa colaboración en el futuro. Porque todos creo que somos conscientes de que es tremendamente importante para el futuro de nuestra Comunidad este aspecto.

La ventanilla única. Efectivamente, igual que el edificio, son dos conceptos básicos de lo que necesitamos plantear como modernización de la Administración, acercamiento y comodidad para los ciudadanos en todas las relaciones que tiene con nuestra organización.

En Función Pública, ni que decir tiene que somos también muy conscientes de que es nuestro gran reto, por ser uno de los temas más complejos que hay dentro de esta Consejería.

El Sexto Convenio Colectivo, que estamos intentando agilizar las negociaciones para ver si conseguimos firmarle antes de final de año, nos iba a dejar yo creo que tiempo a todos para poder plantearnos en los próximos años dedicar tiempo a otros temas que no sólo están incluidos en la relación con laborales, tenemos también todos los funcionarios. Y yo creo que Función Pública tiene un peso muy importante también en cuanto a la asunción de competencias; ya que depende de las personas, cómo vengán y en qué condiciones, es tremendamente básico para la valoración final.

Lo que sí me gustaría dejar claro es que yo ya he tenido una serie de reuniones con todos los sindicatos, con los representantes de los sindicatos de los trabajadores del Gobierno, y he encontrado una postura tremendamente positiva y abierta, a que somos todos conscientes de que la problemática es compleja pero que el objetivo es común. Entonces, yo creo que si existe esa relación cordial y positiva con los sindicatos; eso no va a significar que vamos a estar de acuerdo siempre, porque es imposible; pero si las dos partes tienen el mismo objetivo y estamos en un

ambiente de diálogo, estoy convencido que llegamos a acuerdos, y esos acuerdos serán buenos para todos.

Los asuntos de la Mujer. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que es un tema de absoluta actualidad. Tenemos que seguir trabajando en este aspecto. Nosotros creemos que sobre todo el mundo rural es un momento en el que tenemos que hacer un esfuerzo especial en este tema. Pero también coincido con usted, en que la Dirección General de la Mujer está preparada para entrar en estos proyectos.

Y en asuntos europeos; la pregunta que me hace, se la puedo contestar perfectamente. Efectivamente, existe un documento inicial en el que las Comunidades Autónomas intentaban hacer un documento-marco, en el que se dejase plasmado la representación que debería tener, o que podrían tener las Comunidades en los organismos de la Unión Europea. Este documento, inicialmente, se habló en una reunión en Barcelona; y nosotros pedimos, junto con otras Comunidades Autónomas, un tiempo de reflexión, para ver si apoyábamos el documento, o no.

Nuestra contestación como Cantabria, ha sido que estamos absolutamente de acuerdo en que las Comunidades Autónomas deben estar representadas en estos organismos; creemos que es importante para Cantabria que esto sea así. Pero lo que dijimos es que el documento, tal y como estaba definido, nos parecía que quedaba todavía un poco corto; o mejor dicho, poco definido. Es decir, nos preocupa mucho estar representados en la Unión Europea; pero nos preocupa tanto que queremos que esté bastante claro quiénes van a estar, cuándo, cómo; y esa representación, cómo va a venir definida. Es decir, que Cantabria tenga poder de decisión, nos parece importante. Ahora, que Cantabria esté representada por el Gobierno Central, o por Andalucía, o por Cataluña; pues es lo que no nos gustaría caer en esas dudas.

Por lo tanto, nuestra postura como Gobierno fue decir sí al documento de Barcelona; pero para poderle firmar, necesitábamos profundizar más en una serie de puntos que creíamos que quedaban todavía muy indefinidos.

Y creo que con esto he contestado básicamente a lo que Usted me planteaba.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Y ahora sí abrimos un tiempo para el Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Presidenta.

Yo quiero también agradecer la comparecencia del Sr. Consejero. La información que nos ha dado sobre las previsiones de trabajo en esta próxima legislatura. Y agradecer también la presencia de sus colaboradores y Altos Cargos de esta Consejería.

Y como es una Consejería que suele inaugurar poco y que suele hacerse menos fotos que otros, pues por eso le voy a desear más suerte quizás que a otros Consejeros, que ya a veces se sienten gratificados con sus apariciones en las fotografías y en las inauguraciones. Usted tiene menos presencia en ese sentido.

Yo espero que la cooperación con esta Consejería y con Usted, como Consejero, sea permanente en este Parlamento. Y tiempo habrá de tratar todos los temas que Usted ha enunciado y algunos otros que no ha enunciado; porque la vida parlamentaria continúa a partir de hoy también, y esto es el comienzo de una exposición de lo que el Consejero y la Consejería piensa desarrollar en el futuro.

Ha expresado Usted las tres ideas del Presidente del Consejo de Gobierno: Modernizar la Administración, mejorar la igualdad de oportunidades, acercar Cantabria a Europa.

Sí me va a permitir, yo no haría un catálogo más exhaustivo, pero sí añadiría una. Y es: tratar de hacer una programación, unas previsiones, para desarrollar una auténtica Administración Regional; y evitar lo que a veces da la sensación de que la Administración Regional es la superposición de cuerpos y organismos que nos vienen vía transferencias. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo por diseñar realmente un modelo de Administración Regional, con las competencias que tenemos.

Ya Usted y yo hemos tenido alguna discrepancia, en la primera iniciativa en la que nos hemos encontrado, en el Pleno de este Parlamento, a propósito de la sede del Gobierno. Yo coincidí con Usted en que es necesaria, por razones de ahorro, eficacia y atención al ciudadano.

Discrepamos sobre la posible ubicación. Nosotros le ofrecíamos una alternativa, que tampoco es una alternativa cerrada. Porque a la hora de analizar la sede de la Administración, no solamente hay que tener en cuenta los servicios de la Administración, sino que hay que tener en cuenta los ciudadanos y la ciudad donde se va a ubicar esa sede. Y por eso merece la pena que a la ubicación de la sede, aunque ustedes la tengan ya decidida, le den un par de vueltas. No pasa nada porque nos retrasemos; bastante retraso llevamos ya.

Y eso no impide que se creen algunas cosas, como por ejemplo: la ventanilla única. Hoy, con las nuevas tecnologías, me imagino que plantearse la ventanilla única sea posible, con independencia de que haya o diez mil sedes, por ejemplo.

Se ha comentado, a propósito de una intervención anterior del Portavoz de los Regionalistas, sobre la presencia de las Comunidades Autónomas en las reuniones de los Consejos de la Unión Europea. Es un tema que debatiremos en el Pleno; ayer mismo a última hora de la mañana, el Grupo Socialista-Progresistas, presentamos en el Registro de este Parlamento una iniciativa, y tendremos posibilidades de debatir este asunto.

Yo deseo y espero que de este Parlamento surja una iniciativa compartida que fije una posición no cerrada, para que el Consejo de Gobierno pueda mantener una posición común con el resto de Comunidades Autónomas y con el Gobierno Central, para la presencia de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea. Creo que es un tema importante. En Barcelona se avanzó, pero no demasiado; porque si bien se sentó un principio, falta de desarrollar el cómo, el cuándo y el quién. Y yo creo que para eso hace falta un cierto espíritu de consenso, para conseguirlo, porque se puede hacer.

Ha hablado usted de ofertas de empleo, de las vacantes existentes. Por mis conocimientos, o lo que he visto del pasado, hubo una oferta de empleo después de doce años de espera y de ir y de venir. ¿Cuándo se va a poder anunciar que existe ya una regularización sobre posibles y futuras convocatorias?

Y al hilo de esto, si en este momento ya la Consejería sabe cuántas vacantes existen hoy, de posibilidad de convocatoria, en la Administración Regional; tanto como funcionarios y laborales. Es un tema que a mí me parece importante que se regularice en el futuro estas convocatorias de las ofertas de empleo para todas las vacantes que puedan plantearse.

No ha planteado Usted cómo se ve desde su Consejería, o desde el Gobierno Regional, la promoción interna, la carrera administrativa.

Insisto que si le voy a plantear algunas preguntas y hoy no es el momento de respondérmelas, no pasa nada porque tendremos tiempo durante la legislatura.

Ha hablado Usted de la situación de la negociación colectiva. Yo espero también que antes de finalizar el año, pueda firmarse ese convenio colectivo para el personal laboral. Pero también yo creo que hay que hablar del diálogo-negociación con el sector funcional. Es decir, qué temas hay realmente de

negociación; qué temas hay de consulta, en el ámbito funcional. Y pactar con los representantes de los funcionarios, lo que es de ámbito de negociación y lo que es de ámbito de consulta.

Algún comentario habrá que hacer en algún momento, dada la dispersión, y ya entidad de la Administración, los niveles por ejemplo de absentismo laboral. Será un tema que deberemos hablar de él. Hablaremos también en el Pleno de otras cuestiones; por ejemplo: horas extraordinarias de la Administración, la incorporación al sistema red de la Seguridad Social del personal laboral, de las empresas dependientes de la Administración.

Ha hablado Usted de los planes de seguridad en el trabajo, o los planes de prevención de riesgos laborales. Yo creo que es urgente, el que se haga. Tenemos una Ley-Marco, y es urgente que se haga. Porque tendremos poca autoridad de exigir a las empresas y hacer campañas de publicidad, si dentro de la Casa no cuidamos estas cuestiones. Me parece que ese es un asunto que conviene agilizar; no solamente enunciar como una necesidad y como algo previsto, sino realmente plantear ya la normalización en el ámbito de la seguridad en el trabajo.

Ha hablado Usted de una grado de informatización de la Administración Regional, con acceso en un futuro próximo hasta 1.500 usuarios. Entiendo que los usuarios son los funcionarios, o el personal de la Administración en sus distintos niveles. Pero yo creo que hay que ir más allá.

Usted por ejemplo ha planteado la edición del Boletín Oficial de Cantabria. Yo creo que el Boletín Oficial de Cantabria tendría que estar ya; que yo no sé si está, que soy muy torpe yo para esto de la mecanización y de las nuevas tecnologías, soy más bien analfabeto funcional; pero me imagino que habrá otros que no sean como yo, que puedan leer el Boletín Oficial de Cantabria en la red con normalidad. Yo creo que eso debe ser una permanente actualización y un trabajo constante de la Administración Regional.

Ha enunciado usted planes de formación para el personal al servicio de la Administración Regional. Yo creo que la formación permanente de todo el personal de la Administración, de todos los trabajadores, tiene que ser permanente. Pero tiene que ser evaluable y evaluada. No cabe decir: hemos hecho 35 cursos, hemos hecho 12, hemos hecho 115. Hay que ver cuáles han sido los resultados finales y evaluar esos planes de formación permanente.

¿Está hecha ya la estructura orgánica definitiva de todas las Consejerías?. ¿Están hechos todas las relaciones de puestos de trabajo de todas las Consejerías?. ¿Está resuelto el problema de los interinos?. Algunas preguntas concretas.

No he escuchado ninguna alusión a la coordinación de la Administración Regional, de su Consejería particularmente, con las Corporaciones Locales. Creo que es importante. Por ejemplo, en un ámbito tan puntual como es la Protección Civil, que sería buena una cooperación con los Ayuntamientos.

Ha citado usted como programa legislativo dos Leyes: la de espectáculos y la de colegios profesionales. Yo no sé si tiene más o menos necesidades, la Comunidad Autónoma, de legislar desde su Consejería. En todo caso, sí me gustaría saber cuál es el calendario; cuáles son las fechas en las que podremos disponer de los Proyectos de Ley sobre estos dos ámbitos.

Y después, también ha dicho usted que la Consejería suya es una Consejería horizontal; y, por tanto, yo creo que le es exigible que exista una mayor coordinación desde su Consejería, y específicamente desde la Secretaría General, para evitar la impresión de que cada Secretario General de la Consejería es dueño y señor de esa parcela, y que a veces existen escasos criterios de coordinación funcional entre las Consejerías, a partir de las Secretarías Generales.

En el ámbito de la Dirección General de la Mujer, hay solicitada una comparecencia específica para la Dirección General de la Mujer. Por tanto, yo no quiero entrar en este tema mucho más allá de decirle: hay dos recomendaciones del Defensor del Pueblo, del año pasado, respecto a temas muy vinculados directamente a la acción de esta Dirección General; que me gustaría que si no responden ahora, que tampoco es el caso que se respondan en esta comparecencia. Y una duda que tengo, es: si existe realmente una estructura funcional en esta Dirección General para acometer los objetivos que se han dicho. Me parece que son objetivos ambiciosos, compartidos; pero tengo la duda de si existe una estructura suficiente, funcional, para llevar a cabo esos objetivos.

Ha citado un ejemplo, el de ayer, la firma de un convenio. Me parece bien que se firmen convenios con las ONG. A mí, me gustaría saber cuál es la contraprestación del convenio; no por parte del Gobierno, sino por parte de la ONG. Es decir, qué equilibrios se establecen en esos convenios, respecto a las prestaciones que da el Gobierno; y cuáles son las que da la ONG. Para evitar que realmente tengamos que quitar la N, de las ONG, ¿no?; y que sean apéndices de actividad gubernamental. Yo quiero que sigan siendo organizaciones no gubernamentales; pero lo son en la medida en que hay una contraprestación sustancial de la propia ONG, al convenio que le ofrece la Administración.

En los asuntos europeos. Yo creo que es una Dirección General que tiene que hacer camino, en la medida en que vaya poniéndose en marcha.

Una pregunta, es: Si hay una coordinación desde esta Dirección General, desde esta Consejería, para las posiciones del Gobierno Regional en las conferencias sectoriales; o cada Consejero va a las conferencias sectoriales para fijar su posición, sin que haya una coordinación administrativa y política, a través de alguna entidad que pudiera ser esta Dirección General.

Ha hablado usted de información al público, a las empresas, a las instituciones. Vuelvo a plantear una cuestión que le he dicho antes, que también tengo una duda. ¿Existe la infraestructura funcional suficiente, en esta Dirección General, para acometer esas cosas?. Y si además le añadimos el apéndice de las Casas de Cantabria, pues más todavía.

Definitivamente, concluyo con una cuestión de menor cuantía; pero no sé exactamente qué pinta la dependencia de la Casa de Cantabria de Miami, en la Dirección General de Asuntos Europeos. Una anécdota.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

¿Quiere utilizar el Sr. Consejero el tiempo?.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí. Gracias.

Lo primero, agradecerle al Diputado el tono incluso de su propia intervención; me gustaría creer que es el tono de lo que nos va a llevar esta legislatura, un tono conciliador, en el que creo que todos buscamos el mismo objetivo. Y seguramente será bueno que tanto Gobierno como oposición, en su labor de control y nuevas ideas, podamos llegar a buscar todos el mismo objetivo.

Empezó usted diciendo que somos una Consejería, o que yo soy un Consejero de pocas fotos y pocas inauguraciones. Efectivamente, es así. Cosa que por otro lado, a mí no sólo no me importa; sino que casi lo agradezco.

Tanto este Consejero como el resto de Direcciones Generales, Directoras y Directores Generales, somos muy conscientes de que nosotros tenemos el reto de intentar hacer las cosas bien. Y el hecho de salir o no salir en fotos, cortar o no cortar cintas, no va a servir para que nos encontremos mejor; sino que estaremos contentos si conseguimos arreglar algunos de los grandes problemas históricos que tiene esta Administración.

Dentro de los puntos que me ha ido comentando; la asunción de competencias, la incorporación de nuevas personas a nuestra

Administración. Efectivamente, puede ser un peligro el que vayamos constituyendo corpúsculos independientes, o grupos independientes. Creo que ése no es el camino, y tenemos que intentar llegar a definir realmente esa organización administrativa con las nuevas personas, los nuevos departamentos o nuevos equipos que se vayan incorporando.

Seguramente, la oportunidad que tenemos con la construcción del nuevo edificio, pueda ser un momento en el que nos podamos incluso estudiar o evaluar toda la organización interna de la Casa. Es decir, podemos incluso partir de cero, en el momento que incorporemos y cambiemos a todos de lugar. Creo que es un apartado importante y vamos a trabajar en él de una manera profunda y seria.

De la ubicación del edificio, no me gustaría volver a entrar en polémica. Porque, efectivamente, todas las opciones tienen pros y contras. Ustedes, el otro día, en el Pleno, defendían una ubicación; nosotros entendemos que hay otra. Y seguramente, si preguntamos en la calle a distintos colectivos, nos podrían salir otras ocho, o diez, sin ningún problema. Todas tienen puntos positivos y puntos negativos; el problema es que en un momento dado hay que tomar una decisión, y en este sentido creo que la decisión está tomada. Aunque la implicación urbanística que pueda tener con el Ayuntamiento de Santander, eso sí hemos dejado patente en todo momento que esta actuación nunca ha sido a espaldas del Ayuntamiento, sino que ha sido absolutamente en consonancia con sus ideas y con los proyectos que tienen para nuestra ciudad.

La representación de Cantabria, en los Consejos de Ministros de la Unión Europea. Si como me apunta va a ser un tema que vamos a tratar en este Parlamento, pues casi lo dejamos para ese momento. Aunque seguramente volveremos a estar de acuerdo; en el sentido que creemos absolutamente importante y básico que Cantabria esté representada. Lo que tenemos que buscar es que desde el principio quede claro que tenemos que estar en igualdad de condiciones con otras Comunidades Autónomas. No queremos ser tratados como la hermana pequeña, ni como la poco importante. Ésa, creo que es una guerra que vamos a estar todos de acuerdo; porque no debemos olvidar que nos debemos a los ciudadanos que representamos. Y, y en este caso, los cántabros no tienen porqué ser considerados ciudadanos de segunda en ningún aspecto.

Función Pública. Me ha comentado un montón de cosas. Seguramente volveremos a tener ocasión de hablar de todas ellas. ¿Si nuestra estructura es la que necesitamos?; pues seguramente no. Seguramente no, igual que cualquier Comunidad, cualquier Ayuntamiento, cualquier Administración Pública, siempre está infradotada en personas. Nosotros tenemos la historia de esta Región, que hemos estado

muchos años sin la incorporación de funcionarios a la Casa; y, por lo tanto, sí tenemos un déficit que no es fácil de arreglar. Y no es fácil de arreglar, porque además las leyes tampoco nos permiten automáticamente dotar a toda la Administración de esa estructura ideal que nos gustaría, tanto en la Dirección de la Mujer, la Dirección de Asuntos Europeos que usted ha comentado. Pero cualquiera de los Directores que está aquí sentado, y los de otras Consejerías, le dirían que siempre están faltos de personas, faltos de estructura.

Tenemos una tasa de reposición de efectivos que nos marca la Ley; tenemos unos sistemas que no podemos seguir aumentando. Y también es cierto que no deberíamos plantearnos una Administración, para una Comunidad con el tamaño como es la nuestra, en la que los futuros Presupuestos tengan un Capítulo Uno que crezca de una manera tremenda; porque si crece el Capítulo Uno, con los ingresos limitados por otras situaciones, al final ese dinero habrá que quitarles de capítulos de gastos y sobre todo de capítulos de inversiones.

Luego, tendremos que buscar ese término medio, en el ir acercándonos poco a poco a las estructuras; yo no sé si ideales, pero sí por lo menos eficaces; y sin que eso signifique una merma importante en la actividad de nuestra Administración.

Temas de promoción interna. Por supuesto que es un tema absolutamente básico. Es una de las mejores formas que hay para incentivar el trabajo de los funcionarios.

El sistema red. Está claro que es un tema que tenemos que poner en marcha. Y como eso, podríamos hablar de un montón de cosas.

Quizás comentar que el tema de prevención de riesgos laborales; bueno, habrá que darle un margen de confianza a este nuevo equipo que llega. Yo, de momento ya le he dicho, y he compartido con los sindicatos, que esto no son sólo palabras; estamos absolutamente convencidos que es un tema que hay que trabajar en él y hay que ponerlo en marcha ya. Tenemos encargada la primera fase de estudios y de valoración y de informes. Veremos cómo queda el Presupuesto para el año 2000; pero seguramente plantearemos inicialmente ya partidas en este tema. Y yo quiero que sea un Departamento que potenciemos, tanto con personas como con medios económicos. Y estar continuamente de la mano con los sindicatos, con los representantes sindicales, para que esto sea realmente una fuente de colaboración inmediata.

En informática. Por supuesto, estamos todos en la misma línea. El Boletín Oficial de Cantabria estará en Internet en muy breve plazo. De hecho, ya está casi, casi, definido. Y eso va a ser una realidad ya. Si

necesita de todas formas que le echemos una mano en aprender cómo utilizar Internet, es bastante más sencillo de lo que parece y nos ponemos a su disposición; para que si en alguna ocasión, en los cursos que tenemos para funcionarios y vayan entrando en este mundo de Internet, pondremos a disposición del Parlamento que si algún Diputado le apetece apuntarse, no tendremos ningún problema en hacerlo.

La cooperación con Ayuntamientos. Está claro que es una cosa de la que no se puede prescindir. Quizás no me he explicado bien; pero sí, en el tema de Protección Civil, he hecho una declaración expresa de que la relación con los Ayuntamientos es absolutamente básica. Porque nosotros coordinamos todos los medios de Protección Civil que hay en la Región; tanto en Ayuntamientos, como de la Delegación del Gobierno, etc. Y no sólo Protección Civil, yo creo que todas las Consejerías tienen que estar en esa línea de una manera clara.

Me pide calendarios de las Leyes de Juego. Yo, ahora mismo, no se los puede decir exactamente, porque depende de estos últimos plazos que a veces no sabemos exactamente cuáles son. Pero también en breve serán realidad.

Y por último, las dos Direcciones que me comentaba; tanto la de la Mujer como la de Asuntos Europeos.

¿En la Dirección de la Mujer, la estructura es suficiente?. Pues no sé si es suficiente. Lo que a mí me gustaría es que al final de cada año, o al final de la legislatura, podamos ser capaces de que con estructura o sin estructura, o buscándonos los sistemas posibles, hayamos sido eficaces y hayamos conseguido poner en marcha los proyectos que tenemos. Estoy convencido de ello. Seguramente, María Luisa Peón y Cristina, estarían encantadas de tener equipos de gente mayores. Pero también estoy convencido que con los equipos de gente que tienen, serán perfectamente capaces de poner en marcha los proyectos de las dos Direcciones.

Me ha puesto el ejemplo del convenio que firmamos ayer con una ONG, en una colaboración de asuntos de mujeres maltratadas, o víctimas de la violencia.

Bueno, nosotros, como en casi todas las cosas, en todas las cosas, y desde luego esta Consejería va a hacer un esfuerzo en ello, vamos a ser absolutamente transparentes. Y la prueba de ello es que ayer dimos una rueda de prensa, que hoy sale recogida en los medios de comunicación, en la que le dimos el texto del convenio a firmar a los medios de comunicación. El mismo texto que estábamos firmando, se repartió a los medios de comunicación. Y

ahí viene claramente especificado qué medios pone cada una de las partes; en qué se recoge exactamente la ayuda, o el proyecto de esta casa de acogida y el piso tutelado. Y además existen documentos fehacientes, puntuales y exactos de para qué y cómo se va a gastar ese dinero.

Nosotros, somos los más interesados en que cualquier convenio firme esta Consejería, con las ONG, o con otras asociaciones de cualquier tipo, tengamos absolutamente claro, y somos los más interesados en que sea así; cómo y dónde se va a gastar el dinero.

Y en asuntos europeos. Si también me anuncia que vamos a hablar del tema este de la representación; así lo haremos. Creo estar absolutamente de acuerdo en que debe existir una coordinación, política y administrativa, en las actuaciones de las distintas Consejerías, en las Comisiones a las que pertenece el Gobierno de Cantabria. Pero eso no es nuevo, eso existe ya. Y, efectivamente, la Dirección de Asuntos Europeos, coordina e informa, tanto de las actuaciones de otras Comunidades, de otros países; y cuando Cantabria lleva una postura, en cualquiera de todos estos foros de los que tenemos voz, siempre es una postura conjunta del Gobierno. Porque nosotros nunca olvidamos que el Gobierno está formado por dos partidos políticos, y todas las actuaciones de representación de Cantabria son representaciones de un Gobierno que es el que actualmente está.

Y por último, el comentario de las Casas de Cantabria. Bueno, yo no sé si las Casas de Cantabria tienen sentido que estén en la Dirección de Asuntos Europeos. El mismo sentido de que estén en una Secretaría General.

La razón de llevarlo a la Dirección, es que si estamos hablando de una Dirección acostumbrada a coordinar relaciones entre Cantabria y el exterior de nuestra Región, como puede ser la Unión Europea; también puede hacer perfectamente esa relación con otras Comunidades Autónomas, con ciudades de nuestro país, y por qué con ciudades y naciones de fuera de nuestro Estado. La razón, única y exclusivamente, es dotar a este Departamento de las Casas de Cantabria de una Dirección General que pueda ser el interlocutor, en este caso interlocutora, con todos los Presidentes de estas Casas. Y además aprovechamos también la experiencia de Cristina, que ha estado colaborando en sus tiempos de estudiante, en una Casa de Cantabria. Con lo cual, es conocedora perfectamente del funcionamiento. Ésa es la razón básica.

Y creo que en principio he contestado a casi todo lo que usted me planteaba. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):

Gracias, Sr. Consejero.

Cedo la Presidencia al Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revolvo, en funciones): Gracias, Sra. Presidenta.

Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer ante todo la presencia del Consejero de Presidencia y de los Altos Cargos de su área, por su comparecencia en esta Comisión.

Después de escuchar la brillante y detallada exposición realizada por el Consejero, no puedo más que comunicarle el firme apoyo que el Grupo Parlamentario Popular le ofrece y otorgará en esta legislatura para llevar a buen fin los objetivos propuestos.

La prestación de servicios públicos por las distintas Administraciones constituye la base de la mejora continuada de la calidad de vida y el progreso económico de nuestra Región. Este objetivo implica el compromiso de nuestro Grupo Parlamentario, en consonancia con el de la Consejería, de continuar avanzando en la modernidad de la Administración Pública como garantía de mejora permanente de los servicios que reciben los ciudadanos y las ciudadanas, en este caso concreto los cántabros.

La Consejería de Presidencia desarrolló, en la pasada legislatura, un intenso programa de trabajo que ha permitido, como ha señalado el Consejero en su segunda intervención, alcanzar unos elevados niveles de eficacia en la gestión. Por ello, apoyamos los proyectos de esta Consejería, basados en la perfección, continuidad y consolidación de lo realizado hasta el comienzo de esta nueva etapa legislativa.

Nuestra política de apoyo se orientará hacia la modernización de su funcionamiento, sobre las bases sólidas que permitan alcanzar los tres objetivos propuestos.

En último término, y para finalizar mi intervención, decir que tenemos por delante un reto, que es la Cantabria Europea del siglo XXI. Apoyaremos ese impulso final, para integrarnos de manera resaltada en la Europa económica y social.

Nada más. Agradecer de nuevo al Consejero su presencia, e invitarle al diálogo que nuestro Grupo Parlamentario se compromete a ofrecerle.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revolvo, en

funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

La entrego nuevamente la Presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a abrir un nuevo turno...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Yo quería contestar.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Lo mismo que he hecho con el resto de los Grupos, agradecer la declaración de apoyo. Y simplemente decir que el Gobierno, en su labor de gestión y en su labor de Gobierno, nunca debe estar de espaldas al Parlamento. Y, por lo tanto, nunca debe estar de espaldas a los Grupos Parlamentarios que están en este Parlamento.

Yo quisiera agradecer, al Grupo Parlamentario Popular, el apoyo, en las declaraciones de la Presidenta. Y ponernos, por supuesto, a su disposición para intentar trabajar juntos en la línea que todos buscamos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos ahora un turno de réplica, de tres minutos, de cada Grupo Parlamentario.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Tomo el turno, simplemente para hacer una aclaración. Yo no he criticado, ni critico, porque sería una injusticia no hacer la aclaración, al anterior equipo; sino al contrario. Lo que queda por hacer.

Por yo soy consciente, el primero que soy consciente, de la situación caótica que heredó aquel equipo. Y que para ponerlo en marcha, hubo ímprobo trabajo y esfuerzo. Y que se encontró allí con una papeleta muy difícil, muy difícil, de solucionar. Que bastante hizo aquel equipo con normalizar la situación.

Entonces, quería recalcar lo que quedaba por hacer. Porque ahora ya la situación que han encontrado ustedes, no es la misma. Simplemente recalcar lo que quedaba por hacer, para que se trabaje en esa dirección. Es de justicia hacer esa aclaración,

por si acaso había algún malentendido.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-
Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Voy a ceder la
palabra a mi compañero de Grupo, Angel Agudo. Pero
únicamente, en unos segundos, dos pequeñas
matizaciones.

Cuando yo he hablado de integración de
cuerpos, procedentes de transferencias, me he referido
a la creación de un modelo regional de Función
Pública; que sé que no es fácil, pero hay que
intentarlo.

Y la segunda cuestión. Cuando hablo de
coordinación, con temas vinculados a la Unión
Europea, me refiero a coordinación en un tema muy
concreto, que son: las conferencias sectoriales, a las
que asisten los Consejeros.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas
gracias.

Yo voy a intervenir fundamentalmente para el
tema de Función Pública; con algunas cuestiones que
me gustaría obtener del Consejero alguna precisión en
sus respuestas.

Primera cuestión. Una genérica. Si este
Consejo de Gobierno va a tener una política de
personal y no diez; o haber un Reino de Taifas, como
ha sido en muchos casos habitual, en el tiempo
pasado.

Temas de oferta de empleo público del 96.
Posiblemente, la podemos terminar en el 2000; o sea,
cuatro años después. Pero interesa sobre todo cómo la
van a liquidar. No solamente los plazos, puede ser más
preciso en los plazos; sino: cómo lo van a hacer. Ante
el fracaso absoluto de la contratación de aquella
empresa que en anteriores pruebas selectivas dio
bastantes problemas.

Y yo le hago una propuesta, por si la tiene a
bien. Yo creo que es muy importante, sobre todo
teniendo en cuenta los cuerpos y escalas que vienen
ahora, garantizar el máximo de transparencia y
objetividad. Y yo le planteo, si tiene a bien, utilizar los
servicios del Instituto Nacional de Administración
Pública, para la verificación de esas pruebas selectivas
con criterios de objetividad y evitar cualquier tipo de
sospecha.

Tercera cuestión. Ofertas de empleo público
futuras. Me gustaría saber cuál es el criterio del
Gobierno: si lo va a hacer año a año; si va a tener que
acumularlas en años; y si van a ser cubiertas todas las
plazas dotadas vacantes, pero con dotación
presupuestaria.

Usted ha hablado del 25 por ciento de la tasa
de reposición. Pero yo le recuerdo que su Gobierno
Central ha firmado un acuerdo con los sindicatos hace
muy poco tiempo, donde ese criterio se está
flexibilizando, concretamente, para las ciudades de
menos de 50.000 habitantes; y concretamente, en los
textos de ese acuerdo, se permite un cierto criterio de
flexibilidad, en función de las necesidades de cada
Administración.

Otra cuestión. Laborales. Celebro que los
laborales tengan el convenio dos años después de que
se haya acabado su vigencia. Y ojalá sean dos años
después sólo.

Me preocupa cómo va a resolver el Gobierno
el tema de los interinos laborales. Cuándo lo va a
resolver; si va a esperar la sentencia del Tribunal
Constitucional, o si va a hacer alguna otra cosa antes.
Y me interesa: cómo lo va a hacer. Cuál es el criterio:
concurso, concurso-oposición, oposición. Me gustaría
conocer su planteamiento. -Estoy acabando ya, Sra.
Presidenta, en un segundo-.

Tengamos en cuenta que tenemos aquí
entorno a un 30 por ciento de inestabilidad laboral en
estas cuestiones. Le pregunto al Gobierno: si está de
acuerdo en hablar un marco de acuerdo para los
funcionarios, en la línea que ha planteado mi
compañero anteriormente, para discutir algunas cosas.
Por ejemplo: vacantes; niveles, que es importante a la
hora de la promoción interna, etc. Existe en otras
Comunidades Autónomas. Y si el Gobierno tiene a bien
esa cuestión.

Si va a crear definitivamente el Consejo
Superior de Función Pública; que está por Ley que se
tiene que crear y no está creado.

Si va a acabar las comisiones de servicio de
libre designación, para cubrir plazas vacantes dotadas
presupuestariamente de otras Administraciones
Públicas.

Si va a negociar con los sindicatos el capítulo
1, en los Presupuestos del 2000; en temas de
retribuciones pero también temas de ayudas sociales
que están congeladas desde hace cuatro años.

Y si el Gobierno -estoy es muy importante que
me gustaría saber su posición- está de acuerdo en
trasladar a Cantabria un mismo marco negociador que
han hecho los sindicatos en España, y está dispuesto a

crear un fondo adicional como el que han pactado los sindicatos en el Estado; que el artículo 8 de ese acuerdo, lo contempla la posibilidad de extrapolarlo a otras Comunidades Autónomas, o a otras Administraciones Públicas, de ámbito local concretamente.

Y, una cuestión, al hilo de lo que usted ha dicho. Yo soy consciente que el capítulo 1, no se puede desmesurar y demás, como usted ha dicho. Pero me preocupa el tema de la externalización de la Administración Pública. De multitud de formas de sacar fuera de lo que son ámbito de la Administración Pública cuestiones que son Administración Pública. Y estoy hablando, por ejemplo: organismos públicos, empresas públicas, y estoy hablando también de asistencias técnicas...

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Sr. Diputado, por favor, vaya terminando...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: -Acabo ya. Estoy hablando también de asistencias técnicas que prestan servicio a la Administración Pública, por parte de personas que en virtud de sentencias de los Tribunales acaban siendo miembros activos de la Administración Pública, sin haber pasado por ni por oposiciones, ni por concurso-oposición, ni nada de eso.

Y por último, acabo con mi intervención, en un tema que antes quedó pendiente. Celebro lo que Usted ha dicho sobre el tema de las transferencias, y le tomo la palabra. Porque no ha sido práctica habitual del Gobierno anterior, haber contado con los grupos parlamentarios y los partidos políticos en el proceso de transferencias; y así nos ha ido. Hemos asumido transferencias con déficit, precisamente por haber negado la participación.

Le tomo la palabra, y espero que el Gobierno encuentre un marco para ver cómo los partidos políticos y el Parlamento participan en el proceso de negociación de las transferencias, tan importantes, que están pendientes para llegar. Le ofrecemos un marco de diálogo; le ofrecemos, si quiere, un pacto -digamos- para(...)un marco que nos permita participar.

Y acabo con una frase que hago mía, en temas de Función Pública. "No vamos a ser ingenuos; es en el diseño de las funciones, en la descripción de los puestos de trabajo, en la selección, en las retribuciones, en el sistema de promoción y asistencia social, en el clima de trabajo, donde está en juego la viabilidad de la Administración Regional". Estas palabras las dijo su antecesor, hace cuatro años. Desgraciadamente, las palabras no se correspondieron después con la realidad. Porque ni hubo negociación en ninguna de estas cuestiones, y en temas de Función Pública en concreto; fue una gestión bastante desastrosa.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sr. Agudo.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. F. Revollo, yo creo que había quedado claro su planteamiento. De todas formas, como estamos absolutamente de acuerdo, no merece la pena hacer más comentarios.

Yo, para terminar, el hecho de que dos Portavoces hablen en dos momentos diferentes, me parece que tengo que volver a iniciar un proceso de contestación.

Vamos a ver. Creo que el Sr. Agudo ha hecho una lista de temas, de los que si nos ponemos a hablar de ellos podríamos estar aquí... seguramente la mañana se nos quedaría corta. Y por lo que parece, serán temas que tendremos tiempo, a lo largo de esta legislatura, de hablar en profundidad y discutir en profundidad.

Que la oferta pública de empleo del 96, se ha tardado mucho en hacer. Pues está claro que sí.

Que el sistema que se utilizó no ha sido quizás todo lo eficaz que todos hubiéramos querido. Pues igual sí, pero con matices. El que la empresa que se utilizó para el diseño, control de los exámenes, al final cometiera errores en alguno de los pasos del proceso, en ningún momento ha implicado -y además así se ha reconocido por todos- ningún matiz de mala ejecución y de malos resultados de la oferta pública de empleo y de los exámenes que hubo. Que al final se cometieran errores; a veces eso sucede. Y, desde luego, cuando el Gobierno, o la Consejería de Presidencia anterior se decidió a hacer eso, utilizó una empresa con experiencia, con criterio, y que en este caso no funcionó quizás todo lo bien que a todos nos hubiera gustado.

Yo siempre he dicho que de las cosas buenas del pasado se aprende y de las cosas malas también. Las cosas buenas tenemos que intentar mejorarlas y los errores no intentar caer en ellos otra vez. Ya cometeremos nosotros errores nuevos en nuestra actividad.

El tema de laborales, interinos, si vamos a seguir la sentencia o no, y todas las cuestiones de futuro que usted me plantea. Me va a permitir que lo deje para futuras reuniones y futuros foros, en los que tendremos tiempo de discutirlo. Y no se preocupe, que

en cada momento le iremos dando por lo menos la forma de ver que tenemos nosotros desde la Consejería.

Y en cuanto a las transferencias futuras. Pues está claro que si buscamos todos que esas transferencias las asuma Cantabria, con el objetivo de que sean unas transferencias eficaces y rentables; escuchar todas las opiniones, siempre será bueno. Todas las opiniones que vengan a aunar esfuerzos positivos. Y de hecho, en las últimas transferencias, se ha tenido en cuenta sindicatos, se ha tenido en cuenta a colectivos sociales. Y quizás tenemos que profundizar más en ese sistema. Pero yo creo que la postura de este Gobierno, ha sido dialogante siempre y seguirá siéndolo.

Y por último, quizás simplemente agradecer a todos la posibilidad de haber podido comparecer en este Parlamento para dar estas líneas maestras de lo que va a ser nuestro proyecto para esta legislatura.

Agradecer de nuevo el tono de todas las intervenciones. Y me gustaría que fuera el sistema que utilizemos todos, para que puntos de vista que a veces no coincidan, podamos llegar a términos de acuerdo al final.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Agradecer de nuevo su presencia y la de todos los miembros de su Área.

Y damos por finalizada la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta minutos)
